



RESOLUCIÓN **N° 307**
SANTA ROSA, **02 de agosto de 2023**

VISTO:

El Expediente N° 645/2023, registro de Rectorado, caratulado: “Programa de Apoyo Estudios de Posgrado - Pfort - CyT-2022”.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 186/2023, el Consejo Superior aprobó la convocatoria, las bases y formulario del Programa de Apoyo Estudios de Posgrado - Fortalecimiento CyT 2022 – UNLPam.

Que la convocatoria estuvo abierta entre el 22 de mayo y el 3 de julio de 2023.

Que en las bases aprobadas por Resolución N° 186/2023 se estableció el financiamiento de 10 ayudas económicas para docentes y graduados/as de la Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam que en el período 01/06/2023 al 10/12/2023 realicen Estudios de Posgrado, por un monto individual de hasta \$ 39.739,20.

Que hubo trece (13) presentaciones, tres (3) de las cuales fueron desestimadas por no cumplir los requisitos establecidos en la Resolución N° 186/2023 del Consejo Superior.

Que el Consejo de Investigación y Posgrado, según acta del 3 de julio de 2023, propone el orden de mérito para las 10 personas postulantes que se financiarán.

Que existen los fondos necesarios para implementar este Programa y se requiere realizar los trámites correspondientes para otorgar dichos subsidios.

Que corresponde al Consejo Superior decidir en cuestiones como ésta.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emite despacho conjunto en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el listado de docentes de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa y los montos a otorgar en concepto de subsidios por el



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2023

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA.

50° aniversario de la Nacionalización de la
Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 307/2023

Programa de Apoyo Estudios de Posgrado – Fortalecimiento - CyT-2022 - UNLPam, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: La imputación presupuestaria del Anexo corresponde a Grupo Presupuestario 1076, Fuente 16 - Programa 31 - Subprograma 45 – Proyecto 00 – Inciso 5 por un total de hasta PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$397.392,00).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación - por su intermedio a los adjudicatarios de los subsidios - a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la UNLPam a efectos de su difusión. Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

A/C de Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 307/2023

ANEXO

Apellido y Nombre	DNI	Monto (\$)
MELCHOR, Daniela Ruth	29.649.285	\$ 39.739,2
PIZARRO, Ma. de los Ángeles	32.614.761	\$ 39.739,2
PARENZUELA, Noelia Soledad	29.441.368	\$ 39.739,2
GOMEZ SOMOZA, Alejandro Ezequiel	35.284.743	\$ 39.739,2
FLORES, Daiana	38.296.565	\$ 39.739,2
ARIAS, Aída	34.889.321	\$ 39.739,2
GUARDIA, Ivana	27.971.434	\$ 39.739,2
MONDINO, Bruno	25.812.555	\$ 39.739,2
LÓPEZ RASCH, Mariano	38.037.597	\$ 39.739,2
DE DIOS HERRERO, Mariana	21.428.880	\$ 39.739,2